

COPIA CERTIFICADA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE ECUATROPIC S.A.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veintiocho días del mes de Marzo del año 2016, a las once horas de la mañana, en el domicilio de la compañía ECUATROPIC S.A., situado en el Centro de Negocios El terminal Bloque A, local 43, se reúnen los señores:

- Mauricio Ernesto Vernaza Gonzenbach, accionista y propietario del 25% de las acciones ordinarias y nominativas de \$1,00 dólar de los EE.UU cada una, todo lo cual representa US\$200,00 del capital social, suscrito y pagado de la Compañía;
- Marco Emilio Vernaza Gonzenbach, accionista y propietario del 25% de las acciones ordinarias y nominativas de \$1,00 dólar de los EE.UU cada una, todo lo cual representa US\$200,00 del capital social, suscrito y pagado de la Compañía, debidamente representado por Tatiana Sofía Vernaza Gonzenbach, mediante poder general;
- Tatiana Sofía Vernaza Gonzenbach, accionista y propietaria del 25% de las acciones ordinarias y nominativas de \$1,00 dólar de los EE.UU cada una, todo lo cual representa US\$200,00 del capital Social, suscrito y pagado de la Compañía; y
- Diana Inés Vernaza Gonzenbach, accionista y propietaria del 25% de las acciones ordinarias y nominativas de \$1,00 dólar de los EE.UU cada una, todo lo cual representa US\$200,00 del capital social, suscrito y pagado de la Compañía, representada por Tatiana Sofía Vernaza Gonzenbach, mediante autorización legalmente emitida.

Se deja constancia que está igualmente presente el Comisario el abogado Manuel Bravo Cobeña.

Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta, por decisión unánime de los accionistas, la señora Tatiana Vernaza Gonzenbach, y como Secretario, el señor Mauricio Vernaza Gonzenbach, Gerente General de la Compañía.

El secretario Ad-Hoc constata el quórum reglamentario, con el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía que se encuentra presente en la sesión, que una vez enlistada la nómina de accionistas, se encuentra presente todo el capital social suscrito y pagado de la compañía ECUATROPIC S.A., y deja constancia haber recibido los documentos de representación de los accionistas Marco Emilio Vernaza Gonzenbach y Diana Vernaza Gonzenbach, manifiesta que estos serán incorporados al Libro de Expedientes de la Compañía.

Una vez constatado el 100% del capital suscrito y pagado de \$800,00 dólares, se instala en Junta General Ordinaria de Accionistas, con carácter universal, de acuerdo al artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

MAS:

PRIMERO.- Conocer, revisar y aprobar los Estados Financieros de ECUATROPIC S.A., correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2015.

SEGUNDO.- Conocer y aprobar el informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2015.

TERCERO.- Conocer y aprobar el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2015.

CUARTO.- Aprobación de Asientos Contables de Ajustes de provisiones autorizadas, para el ejercicio económico año 2015.

QUINTO.- Resolver sobre el resultado del Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre del 2015.

Los accionistas presentes en la reunión aceptan por unanimidad el orden del día propuesto y pasan a tratar los puntos del orden del día.

PRIMERO.- Toma la palabra, el accionista y Gerente General Accionista Mauricio Vernaza Gonzenbach, y procede a informar sobre el contenido de los Estados Financieros de ECUATROPIC S.A., correspondientes al año 2015, una vez leído y revisados los Estados Financieros:

- a. Balance General 2015
- b. Estados de Pérdidas y Ganancias
- c. Estado de Flujo de Efectivo
- d. Estado de cambios en el Patrimonio.
- e. Notas a los Estados Financieros
- f. Conciliaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF PYMES, de acuerdo a los determinado en el párrafo 24 de las NIIF 1 y en la sección 35 de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas NIIF para las PYMES

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos, aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015, votando los accionistas de la siguiente manera:

- Mauricio Ernesto Vernaza Gonzenbach, vota a favor
- Marco Emilio Vernaza Gonzenbach, debidamente representado por Tatiana Sofía Vernaza Gonzenbach, vota a favor;
- Tatiana Sofía Vernaza Gonzenbach, vota a favor; y
- Diana Inés Vernaza Gonzenbach, representada por Tatiana Sofía Vernaza Gonzenbach, vota a favor.

El secretario manifiesta que tras contar los votos, hubieron 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir la moción se aprueba por unanimidad.

MB

SEGUNDO.- Nuevamente toma la palabra, el accionista y Gerente General Accionista Mauricio Vernaza Gonzenbach, y procede a informar sobre el contenido del informe de Gerencia correspondientes al año 2015. Una vez conocido se pasa a votar respecto del mismo:

- Mauricio Ernesto Vernaza Gonzenbach, se abstiene de votar
- Marco Emilio Vernaza Gonzenbach, debidamente representado por Tatiana Sofía Vernaza Gonzenbach, vota a favor;
- Tatiana Sofía Vernaza Gonzenbach, vota a favor; y
- Diana Inés Vernaza Gonzenbach, representada por Tatiana Sofía Vernaza Gonzenbach, vota a favor.

El secretario manifiesta que tras contar los votos, hubieron 600 votos a favor de la moción, 200 abstenciones, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir la moción se aprueba por mayoría.

TERCERO.- Toma la palabra el Comisario el abogado Manuel Bravo Cobefia y explica el contenido del informe del comisario correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015. Una vez conocido se pasa a votar respecto del mismo.

- Mauricio Ernesto Vernaza Gonzenbach, vota a favor
- Marco Emilio Vernaza Gonzenbach, debidamente representado por Tatiana Sofía Vernaza Gonzenbach, vota a favor;
- Tatiana Sofía Vernaza Gonzenbach, vota a favor; y
- Diana Inés Vernaza Gonzenbach, representada por Tatiana Sofía Vernaza Gonzenbach, vota a favor.

El secretario manifiesta que tras contar los votos, hubieron 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir la moción se aprueba por unanimidad.

CUARTO.- Se procede a explicar y debatir sobre la aprobación de Asientos Contables de Ajustes de provisiones autorizadas, para el ejercicio económico año 2015. Una vez detallado y explicado este punto el orden del día, se pasa a votar respecto del mismo.

- Mauricio Ernesto Vernaza Gonzenbach, vota a favor
- Marco Emilio Vernaza Gonzenbach, debidamente representado por Tatiana Sofía Vernaza Gonzenbach, vota a favor;
- Tatiana Sofía Vernaza Gonzenbach, vota a favor; y
- Diana Inés Vernaza Gonzenbach, representada por Tatiana Sofía Vernaza Gonzenbach, vota a favor.

El secretario manifiesta que tras contar los votos, hubieron 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir la moción se aprueba por unanimidad.

QUINTO.- El Gerente General informa que no hubo movimiento económico.



No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso de diez minutos para la elaboración de la presente **ACTA**.- Reinstalada la Sesión con la asistencia del total del capital social, dispone que el Secretario de lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por **UNANIMIDAD** y sin modificación alguna, con lo cual se declara concluida la sesión de **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CARÁCTER UNIVERSAL**, cuando son las doce horas.- Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de Acto los concurrentes.- f. Mauricio Ernesto Vernaza Gonzenbach, Secretario y Accionista; Tatiana Sofia Vernaza Gonzenbach, Presidente Ad-hoc y Accionista; Tatiana Sofia Vernaza Gonzenbach en representación de Marco Emilio Vernaza Gonzenbach, Accionista; y Tatiana Sofia Vernaza Gonzenbach en representación de Diana Inés Vernaza Gonzenbach, Accionista.

CERTIFICO.- Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en el libro de actas de la compañía ECUATROPIC S.A. al cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 28 de marzo de 2016.


Ec. Mauricio Ernesto Vernaza Gonzenbach
Secretario de la Junta